



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



## GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-33	
EJERCICIO:		2024		Proceso: CDP-17/FONAT/2024		
UNIDAD SOLICITANTE:		SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL BENEFICIARIO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FONAT		
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2024				
PROYECTOS ARQUITECTONICOS, CIVILES, MECANICOS Y ELECTRICOS, S.A. DE C.V. (PRACME)						
Solicito se entreguen los productos que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:						
CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	1	54303	UNIDAD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FONAT	\$19,985.43	\$19,985.43
NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES Y PRESTAR EL SERVICIO DEL ÍTEM No. 1 QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.						
1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES Y PRESTAR EL SERVICIO, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.						
2) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA, Y GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES; SEGÚN O ESTIPULADO EN EL ARTICULO 128 DE LA LCP, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO, ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN III, LITERAL F. N° 1. DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS Y DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F5 DEL MISMO DOCUMENTO.						
3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA LAURA YAMILETH VILLALTA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL BENEFICIARIO, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.						
4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.						
5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS						
6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO.						
SON:	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 43/100 CTVS.					\$19,985.43
OBSERVACION:						
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT						